

OBERÁ (Mnes.), 02 DIC 2021

VISTO: El Expediente FIO 0001339/2021, y la Nota Registro N° 657/2021, por la cual el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación de la Profesora Graciela Noemí FRITZ, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Rectoral N° 776/2021, se le otorga la Baja Definitiva por Jubilación a la Dra. Gladys Graciela GONZALEZ CARRERAS, en un cargo regular de Prof. Asociado con dedicación Exclusiva,

QUE el Director del Departamento de Ingeniería Industrial solicita la designación de la Profesora Graciela Noemí FRITZ para desempeñarse como docente en las asignaturas Inglés 2 y Taller de Inglés 2,

QUE la propuesta de designación en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, fue acordada en reunión del Departamento de Ingeniería Industrial y cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014, la que en su Art. 2°, establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar la designación propuesta,

QUE en la 8va. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Profesora Graciela Noemí FRITZ, D.N.I. N° 25.001.779, en un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva a partir del 01 de noviembre del año 2021 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre de 2021, para desempeñarse como Profesora en la Asignatura: INGLÉS 2, Cod. IN469, EM469, ET469, CI469 y 012, Taller de Inglés 2, Rama CH, Disciplina LEID, ÁREA INGL, perteneciente a las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica,

193-21

...///

///...

Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Plan 2013 y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de la designación en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2021.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 193-2.1



G. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones